ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 06 MES julio AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No.75.103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212233471841	Inspector D-10	Jairo Antonio Cortes.	Sur-Oriente

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección *	Del Nº 17B-80 SUR piso al Nº 17B-86 SUR
2. Dirección deficiente	sobre calle 67A BIS-
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	06-07-21 1:20
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ
Firma	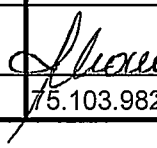
No. de identificación	75.103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 JUL 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 14 JUL 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212233471841
Fecha: 01-07-2021
20212233471841

Bogotá, D. C., 1 de julio de 2021

223

Señor (a)
JAIRO ANTONIO CORTES GUTIERREZ
Calle 67A BIS SUR # 17B - 82Sur
Ciudad

REF:

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIETE DE POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
2020684490104668E	11-001-6-2020-179215	26 de julio de 2021	2:00pm
2020543490105237E	11-001-6-2020-383061	26 de julio de 2021	2:10pm
2020543490108243E	11-001-6-2020-464868	26 de julio de 2021	2:20pm

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto que avoca conocimiento con fecha 28 de junio de 2021 proferido por el Inspector D -10 Distrital de Policía, sírvase comparecer en el Cade de Kennedy de Bogotá, ubicado en la Carrera 78K # 36-55 sur Piso 2º, modulo 7, el día y hora señaladas de acuerdo al cuadro de la referencia, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública relacionada con la imposición de los Comparendos anteriormente informados en la referencia, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia establecido en el numeral 2 del artículo 35 descrito como "35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía, en la Ley 1801 de 2016. en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

La audiencia será de modo presencial, pero si las circunstancias impiden su realización, esta se hará de manera virtual y usted podrá solicitar el link para su ingreso o solicitar aplazamiento de la misma con mínimo (un) 1 día de anticipación, al siguiente correo: ingrith.benitez@gobiernobogota.gov.co

Atentamente,

FIRMA MECANICA AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION 0000028 DE 2021 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

ELMER ANDRES RODRIGUEZ VIVAS
Inspector de Policía 10D de Descongestión
DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Anexos:
Copia:
Proyectó: Milena Alonso B.
Revisó y Aprobó: Elmer Andrés Rodríguez Vivas